



Apartamentos Wecoma Place
2133 NE 29 Ave. in Lincoln City, OR 97367

Wecoma Place es una propiedad de alquiler de viviendas con crédito fiscal de 44 unidades ubicada en Lincoln City. El subsidio de crédito fiscal permite alquileres basados en el 60% del ingreso medio del área y está dirigido a personas mayores (62+) e individuos con discapacidades y familias. El proyecto también incluye ocho (8) unidades que tienen un subsidio de vale basado en el proyecto, lo que permite alquileres basados en el 30 % del ingreso bruto ajustado. Este proyecto tiene preferencia para personas que viven o trabajan en el condado de Lincoln y/o fueron desplazadas como resultado del incendio del complejo Echo Mountain en 2020.

El desarrollo ofrece la siguiente combinación de unidades:

Tipo de unidad	N ° de Unidades	Pies cuadrados.	Tarifa de Alquiler	Depósito de seguridad
Una recámara /Un Baño	34*	@ 525	\$688	\$688
Dos recámaras /Un Baño	10	@ 739	\$847	\$847

Se aplican las siguientes restricciones de ingresos del hogar. Para ser elegible, el ingreso mensual mínimo requerido es una vez y media el alquiler mensual.

Mínimo Ingreso Mensual Bruto requerido (puede incluir un subsidio de vale para elección de vivienda)	
unidad de 1 recámara	unidad de 2 recámaras
\$1032	\$1271

	1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas
Máximo Ingreso Anual Bruto	\$34,020	\$38,880	\$43,740	\$48,540	\$52,440

*Los límites de ingresos para el subsidio de vales basados en proyectos son los siguientes: 1 persona a \$28,350 y 2 personas a \$32,400.

Para ser incluido en la lista de espera, complete la solicitud y devuélvala a la autoridad de vivienda (en persona o a través del servicio postal de EE. UU.). Una solicitud incompleta retrasará el proceso de verificación. Las solicitudes de la lista de espera se procesan en orden de fecha y hora. Una vez que se determine que es elegible, se lo colocará en la lista de espera de Wecoma Place según el tamaño de la habitación. Cuando llegue al principio de la lista de espera, la Autoridad de Vivienda del Condado de Lincoln se comunicará con usted si se requiere información adicional. Importante: actualice a la Autoridad de Vivienda del Condado de Lincoln sobre cualquier cambio en su dirección postal. Todas las notificaciones de la lista de espera se realizan a través del servicio postal de EE. UU. Los vales de elección de vivienda de HUD son bienvenidos en Wecoma Place.

Autoridad de Vivienda del Condado de Lincoln
PO Box 1470, 1039 NW Nye St, Newport, OR 97365
(541) 265-5326 teléfono | (541) 265-6057 fax | info@housinglincolncoutnyor.gov

Declaración de no discriminación



De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluida la identidad de género y la orientación sexual), discapacidad, edad o represalias por actividades anteriores de derechos civiles.

Si cree que ha sido víctima de discriminación por cualquiera de estos factores, no dude en solicitar información sobre cómo presentar una queja ante el Consejo de Vivienda Justa de Oregón en <https://fhco.org/>

La información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés. Las personas con discapacidades que requieran medios de comunicación alternativos para obtener información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cintas de audio, lenguaje de señas americano), deben comunicarse con la Autoridad de Vivienda del Condado de Lincoln al (541) 265-5326 o TTY al (800) 735-1232.

Declaración de adaptación razonable



La Autoridad de Vivienda del Condado de Lincoln está comprometida con la letra y el espíritu de la Ley de Vivienda Justa, que, entre otras cosas, prohíbe la discriminación contra personas con discapacidades. Haremos adaptaciones razonables en nuestras reglas, políticas, prácticas o servicios, cuando dichas adaptaciones puedan ser necesarias para brindar a las personas con discapacidades la igualdad de oportunidades para usar y disfrutar de sus comunidades de vivienda.

Si está discapacitado y desea solicitar dicha adaptación, puede hacerlo escribiendo a la Autoridad de Vivienda o llamándonos al (541) 265-5326, TTY 800 735-1232. La solicitud debe incluir información sobre las adaptaciones que solicita y cómo es necesario adaptarlas a su discapacidad. La información proporcionada para ajustes razonables está sujeta a verificación.

Información importante

Las solicitudes de lista de espera requieren una dirección postal completa y todos los miembros del hogar deberán proporcionar:

- Número de seguro social
- Declaración de Estatus Migratorio
- Firma (para mayores de 18 años)

Además, se requerirá documentación/copias de lo siguiente:

- Copias de las tarjetas de Seguro Social de todos los miembros del hogar (necesarias para investigación criminal y verificación de empleo) e identificación con fotografía (para mayores de 18 años)
- Comprobante de ingresos (carta(s) de concesión del Seguro Social, pensión(es), empleo, etc.)
- Nombre completo y dirección postal de todos los propietarios y referencias personales.
- Documentación de activos, incluidas copias de extractos bancarios de los últimos seis (6) meses.

NOTA: Al realizar una solicitud de vivienda, la información proporcionada en el proceso de solicitud y certificación o después de ser arrendada se considera material. La violación de cualquier obligación o la tergiversación de cualquier información constituirá un incumplimiento de la solicitud y de cualquier contrato de arrendamiento celebrado con el solicitante.

Autoridad de Vivienda del Condado de Lincoln
PO Box 1470, 1039 NW Nye St, Newport, OR 97365
(541) 265-5326 teléfono | (541) 265-6057 fax | info@housinglincolncoutnyor.gov